



RESOLUCIÓN NÚMERO 069-2024-RU-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- RECTORÍA.- Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

VISTO: Para dictar resolución en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la «**CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA**», autorizado mediante el Acuerdo de Rectoría No. 595-2024, de fecha 25 de abril del 2024, donde se contó con la participación de los siguientes seis (6) oferentes: 1) **DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L (DCI)**; 2) **LEMPIRA, S. DE R.L**; 3) **CONSTRUCCIONES MIDENCE S. DE R.L DE C.V**; 4) **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V (IACSA)**; 5) **HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V**; y 6) **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ALVAREZ S. DE R.L. DE C.V (OCCA)**.

CONSIDERANDO (01): DE LA AUTONOMÍA DE LA UNAH. - La Constitución de la República, en su artículo 160, reconoce a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como un **ENTE CONSTITUCIONAL**, con personalidad jurídica, gozando de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, pudiéndose fijar, a través de la ley y estatutos, su organización, funcionamiento y atribuciones.

CONSIDERANDO (02): DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA.- El artículo 360 de la Constitución de la República ordena que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad a la Ley. En consecuencia, fue que bajo este mandato constitucional que se promulgó la Ley de Contratación de Estado, cuyo ámbito de aplicación se extiende a los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con las modalidades propias de su estructura y ejecución presupuestaria, asimismo, se debe observar las disposiciones de su Reglamento.

CONSIDERANDO (03): DE LA VERIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN.- Mediante la **RESOLUCIÓN NÚMERO 015-2024-RU-UNAH**, en el proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, dictado en fecha 15 de marzo de 2024, y siendo notificada por la Secretaría General en fecha 20 de marzo de 2024, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), otorgó la precalificación a las empresas oferentes: 1) **DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L (DCI)**; 2) **LEMPIRA, S. DE R.L**; 3) **CONSTRUCCIONES MIDENCE S. DE R.L DE C.V**; 4) **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V (IACSA)**; 5) **HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V**; y 6) **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ALVAREZ S. DE R.L. DE C.V (OCCA)**, observándose con ello, que los oferentes cumplen con la exigencia de participación ordenada en el artículo 43 de la Ley de Contratación de Estado, y artículo 87 de su Reglamento.

CONSIDERANDO (04): DEL REQUERIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA.- Mediante el **OFICIO CDU 0014-2023**, de fecha 20 de enero del año 2023, la Licenciada Olga Marina Dubon Vásquez, Gerente del Complejo Deportivo Universitario solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), el levantamiento, planos, estimación para concretar el proyecto de instalaciones sanitarias para el campo de BASE BALL, como parte del

"La educación es la primera necesidad de la República".



acuerdo firmado el 14 de noviembre del 2022 con estudiantes y docentes de la carrera de educación física.

CONSIDERANDO (05): DE LA AUTORIZACIÓN DE LA LICITACIÓN.- En fecha 25 de abril del año 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 564-2024 solicitó a la Rectoría otorgar la autorización para dar inicio al proceso de contratación del proyecto de «**CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA**», a realizarse mediante el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, el Rector mediante el Acuerdo de Rectoría No. 595-2024, de fecha 25 de abril de 2024 autorizó a la SEAPI realizar el proceso de la referida licitación, para la contratación del proyecto de mérito.

CONSIDERANDO (06): DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- En fecha 25 de abril de 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 567-2024 solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) el dictamen de la disponibilidad financiera en el *Objeto del Gasto 47110, Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, Estructura Presupuestaria 3-01-01-232, Fuente 12 y 12B*, con el fin de asegurar la asignación presupuestaria al proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, mediante el Oficio No. 426-DFYP/DPYA, de fecha 30 de abril de 2024, proporcionó la disponibilidad presupuestaria solicitada. La cual posteriormente, mediante el Oficio No. DFYP/DPYA-0912, de fecha 03 de septiembre de 2024, proporcionó a la SEAPI el saldo disponible a la fecha.

CONSIDERANDO (07): DE LA PREPARACIÓN Y DICTAMEN LEGAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES.- En fecha 06 de mayo de 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 23 y 39 de la Ley de Contratación del Estado, y párrafo último del artículo 99 de su Reglamento, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 623-2024 remitió al Departamento Legal de la UNAH, para revisión, análisis y dictamen del borrador del Pliego de Condiciones del proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, el Departamento Legal, **DICTAMINÓ:** “[...] que, *el Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PRIVADA LP NO. 01-2024-SEAPI-UNAH, que tendrá por objeto “CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA” cumple con las directrices emanadas por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), respecto a la elaboración de los Pliegos de Condiciones conforme al Modelo Tipo elaborado por la ONCAE, es PROCEDENTE, continuar con el trámite legal correspondiente [...].*”

CONSIDERANDO (08): DE LAS INVITACIONES A PARTICIPAR.- En fecha 28 de mayo de 2024, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 792-2024, la SEAPI solicitó a la Rectoría la firma de los oficios RU No. 832-2024, RU No. 833-2024, RU No. 834-2024, RU No. 835-2024, RU No. 836-2024 y RU No. 837-2024 referente a las invitaciones a participar en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la «**CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA**».

CONSIDERANDO (09): DE LA ENTREGA DE LAS INVITACIONES A PARTICIPAR.- En cumplimiento a lo prescrito en los artículos 6 y 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 10, 149 y 150 de su Reglamento, en fechas 31 de mayo del año 2024, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),

“La educación es la primera necesidad de la República”.



procedió a entregar invitaciones a participar y realizó la publicación en la plataforma de *HonduCompras* y en la página de Transparencia de la UNAH.

CONSIDERANDO (10): DEL NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES.- Mediante el Acuerdo de Rectoría No. 1123-2024, de fecha 09 de julio de 2024, fue nombrada la Comisión de Apertura de Ofertas y mediante el Acuerdo de Rectoría No. 1124-2024, de fecha 09 de julio de 2024, fue nombrada la Comisión de Evaluación para la revisión, análisis y evaluación de ofertas del presente proceso licitatorio, observando lo prescrito en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 53 y 125 de su Reglamento.

CONSIDERANDO (11): DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS.- En fecha 11 de julio del 2024, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) hora oficial de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10, del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se realizó en audiencia pública el acto de Apertura de Ofertas, arrojando como resultado la participación de **seis (6) oferentes**, quienes presentaron su oferta económica así:

No.	Nombre del Oferente	Oferta económica en letras	Oferta económica en cifras
1.	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L (DCI)	Dos millones cuatrocientos cinco mil trescientos dieciséis lempiras con sesenta y tres centavos.	L 2,405,316.63
2.	LEMPIRA, S. DE R.L.	Dos millones doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y nueve lempiras con treinta y nueve centavos.	L 2,216,689.39
3.	CONSTRUCCIONES MIDENCE S. DE R.L DE C. V	Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos veintiséis lempiras con seis centavos.	L 2,498,326.06
4.	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V (IACSA)	Dos millones cuatrocientos treinta mil dieciséis lempiras con sesenta y un centavo.	L 2,430,016.61
5.	HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V	Dos millones ciento ochenta y cinco mil quinientos setenta y seis lempiras con setenta y nueve centavos.	L 2,185,576.79
6.	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ALVAREZ S. DE R.L. DE C.V (OCCA).	Dos millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y seis lempiras con noventa centavos.	L 2,595,656.90

Siendo el Presupuesto Base dado a conocer por la SEAPI de **DOS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L 2,010,524.74)**.

CONSIDERANDO (12): DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En fecha 9 de septiembre de 2024, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA LP NO. 01-2024-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"**; mismo que en fecha 20 de septiembre de 2024, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1974-2024, fue remitido por la SEAPI a esta Rectoría, el cual en lo sucesivo de la presente Resolución se denominará como **"Informe de Evaluación de Ofertas"**.

"La educación es la primera necesidad de la República".



CONSIDERANDO (13): DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. Que en acápite "IV. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", sección "4.1.1 EVALUACIÓN LEGAL" del Informe de Evaluación de Ofertas, se desprende que referente a las empresas **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI)**, **HR CONSTRUCCIONES, S. DE R. L. DE C.V.**, **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. DE R.L. DE C.V. (OCCA)**, la Comisión de Evaluación verificó que la documentación presentada no cumplía con ciertos requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Al efecto, la Comisión de Evaluación mediante Oficio No. 01-2024-CE-LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH de fecha 16 de julio de 2024 solicitó a la SEAPI requerir las empresas oferentes a fin de subsanar lo siguiente: **1) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI)**, mediante OFICIO SEAPI-UNAH No 1320-2024 de fecha 22 de julio de 2024, se solicitó la subsanación de: 1. Lista de Cantidades Valoradas en formato digital Excel; 2. Formulario 3: Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades; 3. Formulario 5: Declaración Jurada, de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos; y 4. Formulario 7: Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones del Pliego de Condiciones. **2) HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 1321-2024, de fecha 22 de julio de 2024, se solicitó la subsanación de: 1. Lista de Cantidades Valoradas en formato digital en Excel; y 2. Copia en formato digital de la Oferta. 3) Se solicitó a la empresa **OBRAS DE CONSTRUCCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. DE R.L. DE C.V. (OCCA)**, mediante el Oficio SEAPI-UNAH No. 1322-2024 de fecha 22 de julio de 2024, se solicitó la subsanación de: 1. Formulario 2: Información sobre la Calificación (autenticar su firma). De la revisión en la etapa de subsanaciones se desprende que: 1) **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI)** cumplió con la presentación de la documentación, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada". 2) **HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplió con la documentación, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada. 3) **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. DE R.L. DE C.V. (OCCA)** **NO presentó** la documentación requerida de subsanación, por lo que su oferta no continuó en el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (14): DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En el Informe de Evaluación de Ofertas, en su acápite "3.1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA" la Comisión de Evaluación manifestó textualmente que: "*Se efectuó la revisión técnica de la oferta atendiendo lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.2 del Pliego de Condiciones, [...]. REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI), 1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), reportó una actividad a subcontratar por un valor de L 159,648.30, dicho valor equivale aproximadamente al 6.64% del valor total de su oferta, porcentaje que es menor al cuarenta por ciento (40%) establecido en el Pliego de Condiciones [...]. 2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. De R.L. (DCI) presentó 140 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones [...]. Al revisar la*

"La educación es la primera necesidad de la República".



documentación técnica presentada, [...], dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración [...] se solicitó a la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), aclarar lo indicado en el OFICIO SEAPI-UNAH 1521-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, [...] El 05 de septiembre de 2024 se reunió la Comisión y se realizó la revisión de la documentación y se verificó que aclaró en tiempo y forma las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios. 3. [...] Se concluye que la oferta presentada es **MAYOR al presupuesto base en un 19.64% aproximadamente.**

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LEMPIRA S. DE R.L. 1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Lempira, S. de R.L. no reportó actividades a subcontratar [...] 2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa Lempira, S. de R.L., presentó 100 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones [...] 3. Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa Lempira, S. de R.L., y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración de parte de la Empresa. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones [...] y en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE) artículo 127 párrafo primero [...] se solicitó a la empresa Lempira, S. de R.L., aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 1522-2024 de fecha 16 de agosto de 2024 [...], la empresa Lempira, S. de R.L., **NO presentó la documentación requerida [...].**

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V. 1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Midence, S. de R.L. de C.V., no reportó actividades a subcontratar [...] 2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., presentó 141 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones [...]. 3. [...] Así mismo la oferta presentada es **MAYOR al presupuesto base en un 25% aproximadamente.**

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. (IACSA) 1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA). no reportó actividades a subcontratar [...]. 2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), presentó 141 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones [...]. 3. [...] La oferta presentada es **MAYOR al presupuesto base en un 20.86% aproximadamente.** 4. Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración de parte de la Empresa [...] se solicitó a la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 1523-2024 de fecha 16 de agosto de 2024 [...] Con relación a la Aclaración solicitada, la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), **NO presentó la documentación requerida [...].**

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. 1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., reportó una actividad a subcontratar por un valor de L12,089.55, dicho valor equivale aproximadamente al 0.55% del valor total de su oferta, porcentaje que es menor al cuarenta por ciento (40%) establecido en el Pliego de Condiciones [...] 2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que

"La educación es la primera necesidad de la República".



la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., Presentó 141 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones [...] 3. [...] La oferta presentada es **MAYOR al presupuesto base en un 8.71% aproximadamente**. 4. Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración de parte de la Empresa. [...] se solicitó a la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 1524-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, para efectos de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas. Con relación a la Aclaración solicitada, la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., en fecha 26 de agosto de 2024 presentó la documentación requerida. El 28 de agosto de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación y se realizó la revisión de la documentación y se verificó que **aclaró en tiempo y forma las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios. Por lo tanto, la oferta cumple con los requisitos de los Documentos de Licitación**".

CONSIDERANDO (15): DE LAS CONCLUSIONES POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En el acápite "IV. CONCLUSIONES" del Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación concluyó lo descrito textualmente: "[...] 1. Que las ofertas presentadas por las empresas HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. y DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI), **SI cumplen con los requisitos** de participación [...] Que las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES MIDENCE S. DE R.L. DE C. V., LEMPIRA, S. DE R.L., INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V (IACSA) y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ALVAREZ S. DE R.L. DE C.V (OCCA), **NO cumplen con los requisitos** de participación [...]".

CONSIDERANDO (16): DE LA RECOMENDACIÓN POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En el acápite "V. RECOMENDACIÓN", del Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación señaló literalmente que: "Con fundamento en el Artículo 33 párrafo primero, de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 125, 126 y 136 de su Reglamento y el Pliego de Condiciones; esta Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): **PRIMERO: ADJUDICAR** el Contrato del proceso de la Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, promovida por la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA" a la **EMPRESA HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., por un valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L 2,185,576.79)**, por haber presentado la oferta de precio más bajo y considerarse la más conveniente y ventajosa, así como por haber cumplido con los requisitos de participación, contar con solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", **SEGUNDO:** En el caso de no formalizarse el respectivo contrato con la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., se recomienda la adjudicación al oferente calificado en segundo lugar, empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), por un valor de Dos Millones Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Dieciséis Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L 2,405,316.63), siempre y cuando lo considere pertinente la Universidad Nacional Autónoma de

"La educación es la primera necesidad de la República".



Honduras, conforme a lo estipulado en el Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 143 de su Reglamento [...]".

CONSIDERANDO (17): DEL DICTAMEN LEGAL PREVIO A FIRMA DE LA RESOLUCIÓN.- En fecha 15 de octubre del 2024, el Departamento Legal en respuesta a la solicitud de dictamen legal del Proyecto de la Resolución del proceso de la LICITACIÓN PRIVADA LP NO. 01-2024-SEAPI-UNAH cuyo objeto de la obra pública es la «CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA», realizada por la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 2055-2024, emitió el Oficio DL 1271-2024, dictaminando literalmente: "[...] *Habiendo analizado el procedimiento seguido y el proyecto de Resolución el Departamento Legal DICTAMINA que; el procedimiento se ha realizado conforme con las disposiciones legales aplicables, el Proyecto de Resolución cumple con lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 85 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En consecuencia, es PROCEDENTE su firma para que la RESOLUCIÓN surta los efectos legales correspondientes en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA LP NO. 01-2024-SEAPI-UNAH, "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA" [...]*".

CONSIDERANDO (18): DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.- Que entre los principios rectores para alcanzar los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra el Principio de Responsabilidad; según el cual, es deber de todos los miembros de la comunidad universitaria, el cumplimiento de su normativa interna, el ejercicio responsable de la autonomía y de las demás potestades que le confieren la Constitución de la República y resto de normativa vigente, de conformidad al artículo 3, literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH.

CONSIDERANDO (19): DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.- La Constitución de la República, en su artículo 321, prescribe que, los servidores del Estado no tienen más facultades que las que, expresamente les confiere la Ley, por lo que, todo acto que se ejecute fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad. En observancia a este Principio de Legalidad recogido en la norma suprema de Honduras, esta administración tiene la obligación de consultar, revisar, analizar y aplicar todo el ordenamiento jurídico hondureño aplicable al presente proceso de LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, con estricto apego a derecho, observando los mejores intereses de la UNAH, y en consecuencia, el interés público, y a los principios de sana y buena administración.

CONSIDERANDO (20): DE LA OBSERVANCIA DE LAS CONDICIONES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.- La Ley de Contratación del Estado en su artículo 51 prescribe que "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones". En consecuencia, la UNAH ha evaluado las ofertas con base a los criterios definidos en el Pliego de Condiciones del proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2024-SEAPI-UNAH, y de esa forma arribó a lo exigido en este precepto legal.

CONSIDERANDO (21): DE LA OBLIGATORIEDAD DE EMITIR RESOLUCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.- El Reglamento de la Ley de Contratación

"La educación es la primera necesidad de la República".



del Estado en su artículo 139 señala que las licitaciones de **obra pública** o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante **resolución motivada** dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios relacionados en el considerando anterior.

POR TANTO, LA RECTORÍA DE LA UNAH, de conformidad con los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; y a los artículos 1, 5, 6, 40, 43, y 57 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 87, 88, 89 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 6, 7, 11, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 9, 10, 11, 14, 20, 139 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en observancia del Pliego de Condiciones diseñados para la presente licitación, **RESUELVE:**

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH a la empresa constructora **HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 2,185,576.79)**, en virtud que, esta empresa ha cumplido con la totalidad de los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos fijados en el Pliego de Condiciones, acreditando solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato de obra pública.- **SEGUNDO:** Que en el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, **quedará sin valor ni efecto** la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**- En consecuencia, el contrato se podrá adjudicar y formalizar con el oferente cuya oferta económicamente es la segunda más baja, es decir, a la empresa **Diseño, Construcción e Inversiones, S. De R.L. (DCI)**, por un valor de Dos millones cuatrocientos cinco mil trescientos dieciséis lempiras con sesenta y tres centavos (L. 2,405,316.63), previo la comprobación de la disponibilidad presupuestaria respectiva y la determinación de conveniencia a los intereses de la UNAH.- **TERCERO:** Declarar **INADMISIBLES** la oferta presentada por la empresa **Obras de Construcción y Consultoría Álvarez S. de R.L de C.V. (OCCA)**, en virtud de haber incumplido lo establecido en la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), inciso C. Preparación de Ofertas, Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, inciso (d) y sección IV, Formularios de Oferta*, del Pliego de Condiciones de este proceso licitatorio.- La oferta presentada por la empresa **Lempira, S. de R.L.**, en virtud de haber incumplido lo establecido en el *artículo 127 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado* y en la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E, Apertura de Ofertas, Cláusula 27, Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1* del Pliego de Condiciones de este proceso licitatorio.- La oferta presentada por la empresa **Construcciones Midence, S. de R.L de C.V.**, en virtud de haber incumplido lo establecido en *artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado* y en la *Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 18.1* del Pliego de Condiciones de este proceso licitatorio.- La oferta presentada por la empresa **Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A de C.V. (IACSA)**, en virtud de haber incumplido lo establecido en el *artículo 127 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado* y en la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E, Apertura de Ofertas, Clausula 27, Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1* del Pliego de Condiciones de este proceso licitatorio.- **CUARTO:** La presente resolución *no agota la vía administrativa*, contra ella cabe el Recurso de Reposición, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.- **MANDA: PRIMERO:** Que la Secretaría General

"La educación es la primera necesidad de la República".



proceda a notificar en legal y debida forma la presente resolución a todos los oferentes que participaron de este proceso licitatorio.- **SEGUNDO:** Que la Secretaría General remita la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a efecto de la conformación, manejo y custodia del **expediente único de contratación** de la presente licitación.- **TERCERO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a solicitar a la empresa adjudicada los documentos indicados en las IAO 36.2 de la «*Sección II. Datos de la Licitación*» del Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación.- **CUARTO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a la elaboración del **contrato de obra pública** correspondiente.- **NOTIFIQUESE.**



PH. D. ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

ABG. JOSÉ ALEXANDER ÁVILA VALLECILLO
Secretario General de la UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación	Act
	Ciencias Espaciales, C.U. (Construcción)									
38908	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción I Etapa Muro Perimetral, Sustitución de Cubiertas de Techos, Cielos Falsos y Sistema Eléctrico, en Edificios No. 1, No. 2 y No. 3. Reparación de Cancha Multiusos, UNAH-CUROC.	Nacional	Obras	Recursos Propios	10,600,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Apr
38907	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Mejoramiento y Readecuación del Sistema Eléctrico, UNAH-TEC-AGUÁN. (Remodelación)	Nacional	Obras	Recursos Propios	5,000,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Apr
38906	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Readecuación y Mejoramiento de Edificio de Odontología, UNAH-VS. (Remodelación)	Nacional	Obras	Recursos Propios	6,000,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Apr
38905	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción Módulo de Baños para Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria.	Nacional	Obras	Recursos Propios	2,000,000.00	2024-06-05	Licitación Privada			Apr
38904	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Readecuación y Mejoramiento de Sistema Eléctrico de Distribución y Transformación de Energía en Edificio B2, Ciudad Universitaria. (Remodelación)	Nacional	Obras	Recursos Propios	7,000,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Apr

Información General

Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción Módulo de Baños para Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria.
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Obras
Fuente:	Recursos Propios
Monto estimado:	L. 2,000,000.00
Modalidad sistema:	Licitación Privada

Fechas estimadas

Convocatoria a participar:	30/04/2024
Recepción y apertura de ofertas:	10/05/2024
Evaluación de las ofertas:	11/05/2024
Notificación de resultados a oferentes:	21/05/2024
Fecha estimada firma contrato:	05/06/2024

Datos Reales de las Contrataciones

No. del Contrato:

Firma del contrato:



Monto del Contrato:

Enlace del Contrato publicado en Honducompras con hipervínculo:

Actualizar

Listado de CUBS

Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto (L)
81101513	24710	Gestión de construcción de edificios	2,000,000.00

Mostrar registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

Siguiente



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

Oficio No. DFYP/DPYA-0912
Septiembre 3, 2024

Ingeniero
Rene Andrés Girón Vargas
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura – SEAPI
Su Oficina

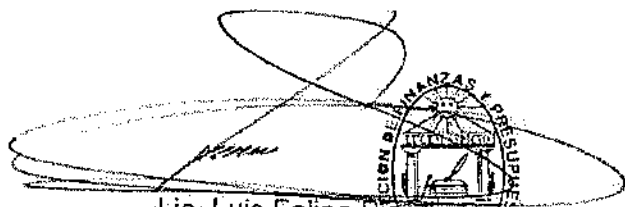
Estimado Ingeniero Girón:

En atención a su oficio No. SEAPI-UNAH-1699-2024, en el cual solicita dictamen financiero de la estructura presupuestaria 3-01-01-232 asignada al Proyecto "Construcción Modulo de Baños para Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria"; se remiten los saldos disponible al 3 de septiembre de 2024, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), el cual se detalla a continuación:

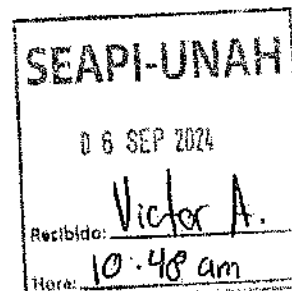
Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldó Disponible
47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12	L500,000.00
		FUENTE 12B	L1,957,174.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,


Lic. Luis Felipe Prieta Pojce
Director Finanzas y Presupuesto
SEAF

cc: SEAF
cc: Archivo
ifc//



"Año Académico Dra. Rutilia Calderon"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

Ingreso # 950



INVITACIÓN A PARTICIPAR
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS
DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

OFICIO RU No. 832-2024
31 de mayo de 2024

Arquitecto
ALEJANDRO JOSÉ LARA GUERRERO
Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI)
Su Oficina

31/5/2024
[Handwritten Signature]

Estimado Arquitecto Lara Guerrero:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 150 de su Reglamento, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA". El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales.

1. Descripción General: El proyecto consiste en la construcción de dos áreas de baños y vestidores para mujeres y hombres, cada uno con un área de construcción de 28.64 m² y con capacidad para 15 personas. También incluye un cuarto de aseo y un cuarto eléctrico, con un área de 2.50 m² cada uno y el área de pasillo de acceso de 21.36 m². El área total de construcción es de 83.64 m².

El baño de mujeres comprende dos sanitarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos. El baño de hombres comprende un sanitario, dos urinarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos.

2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Retroalimentación: En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

4. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

"La educación es la primera necesidad de la República".



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

Nombre del Órgano Solicitante: Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.

Atención: Ing. René Andrés Girón Vargas, secretario ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI.

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Dirección de correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

5. Visita al Sitio: La visita al sitio de las obras está programada para el día lunes (10) de junio de 2024 a las 10:00 am. El punto de reunión será en la explanada del Palacio Universitario de los Deportes y las Ciencias de la Cultura Física, UNAH, Tegucigalpa M.D.C..

6. Recepción y apertura de Ofertas: La recepción y apertura de ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital), deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados, siendo la hora límite de recepción de ofertas el día lunes 24 de junio de 2024 a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los oferentes.

7. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de oferta, por un monto equivalente de al menos el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor de la oferta expresada en Lempiras (L).

Se adjunta el Pliego de Condiciones en formato digital, CD, que contiene: Bases de Licitación, Anexo No. 4, Especificaciones Técnicas, Planos y Lista de Cantidades de Obra.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su empresa.

Sin otro particular, les saludo atentamente.



Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11101 rectoria@unah.edu.hn



INVITACIÓN A PARTICIPAR
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS
DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

OFICIO RU No. 833-2024
31 de mayo de 2024

Ingeniero
HAZEL ENRIQUE RODRÍGUEZ ELVIR
HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.
Su Oficina

Estimado Ingeniero Rodríguez Elvir:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 150 de su Reglamento, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA". El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales.

1. Descripción General: El proyecto consiste en la construcción de dos áreas de baños y vestidores para mujeres y hombres, cada uno con un área de construcción de 28.64 m² y con capacidad para 15 personas. También incluye un cuarto de aseo y un cuarto eléctrico, con un área de 2.50 m² cada uno y el área de pasillo de acceso de 21.36 m². El área total de construcción es de 83.64 m².

El baño de mujeres comprende dos sanitarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos. El baño de hombres comprende un sanitario, dos urinarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos.

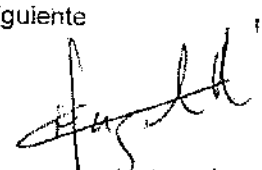
2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Retroalimentación: En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

4. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

"La educación es la primera necesidad de la República".


31/05/24
11:00 am



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

Nombre del Órgano Solicitante: **Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.**

Atención: **Ing. René Andrés Girón Vargas, secretario ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI.**

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: **Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Número de teléfono: **2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.** Dirección de correo electrónico: **licitaciones.seapi@unah.edu.hn**

5. Visita al Sitio: La visita al sitio de las obras está programada para el día **lunes (10) de junio de 2024 a las 10:00 am.** El punto de reunión será en la explanada del Palacio Universitario de los Deportes y las Ciencias de la Cultura Física, UNAH, Tegucigalpa M.D.C..

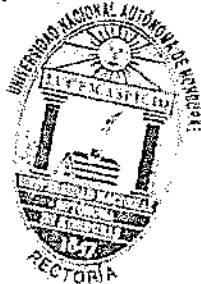
6. Recepción y apertura de Ofertas: La recepción y apertura de ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital), deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados, siendo la hora límite de recepción de ofertas el día lunes 24 de junio de 2024 a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los oferentes.

7. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de oferta, por un monto equivalente de al menos el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor de la oferta expresada en Lempiras (L).

Se adjunta el Pliego de Condiciones en formato digital, CD, que contiene: Bases de Licitación, Anexo No. 4, Especificaciones Técnicas, Planos y Lista de Cantidades de Obra.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su empresa.

Sin otro particular, les saludo atentamente.



Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. www.unah.edu.hn, Dirección postal 11001, rectoria@unah.edu.hn



INVITACIÓN A PARTICIPAR
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

OFICIO RU No. 834-2024
31 de mayo de 2024

Ingeniero
WILLIAN FLORES ZELAYA
Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA)
Su Oficina

Estimado Ingeniero Flores Zelaya:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 150 de su Reglamento, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA". El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales.

1. Descripción General: El proyecto consiste en la construcción de dos áreas de baños y vestidores para mujeres y hombres, cada uno con un área de construcción de 28.64 m² y con capacidad para 15 personas. También incluye un cuarto de aseo y un cuarto eléctrico, con un área de 2.50 m² cada uno y el área de pasillo de acceso de 21.36 m². El área total de construcción es de 83.64 m².

El baño de mujeres comprende dos sanitarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos. El baño de hombres comprende un sanitario, dos urinarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos.

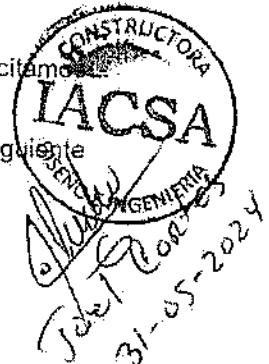
2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Retroalimentación: En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos que nos haga llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

4. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

"La educación es la primera necesidad de la República".





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000

Ext. 110231-110232 y 110233

AÑO ACADÉMICO 2024

"RUTILIA CALDERÓN"

Nombre del Órgano Solicitante: Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.

Atención: Ing. René Andrés Girón Vargas, secretario ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI.

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Dirección de correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

5. Visita al Sitio: La visita al sitio de las obras está programada para el día **lunes (10) de junio de 2024 a las 10:00 am**. El punto de reunión será en la explanada del Palacio Universitario de los Deportes y las Ciencias de la Cultura Física, UNAH, Tegucigalpa M.D.C..

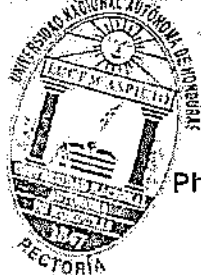
6. Recepción y apertura de Ofertas: La recepción y apertura de ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital), deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados, siendo la hora límite de recepción de ofertas el día lunes 24 de junio de 2024 a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los oferentes.

7. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de oferta, por un monto equivalente de al menos el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor de la oferta expresada en Lempiras (L).

Se adjunta el Pliego de Condiciones en formato digital, CD, que contiene: Bases de Licitación, Anexo No. 4, Especificaciones Técnicas, Planos y Lista de Cantidades de Obra.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su empresa.

Sin otro particular, les saludo atentamente.



Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11101. rectoria@unah.edu.hn

Pág. 2 de 2



INVITACIÓN A PARTICIPAR
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

OFICIO RU No. 835-2024
31 de mayo de 2024

Ingeniero
CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS
Construcciones Midence, S de RL de CV
Su Oficina

Estimado Ingeniero Midence Ramos:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 150 de su Reglamento, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA". El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales.

1. Descripción General: El proyecto consiste en la construcción de dos áreas de baños y vestidores para mujeres y hombres, cada uno con un área de construcción de 28.64 m² y con capacidad para 15 personas. También incluye un cuarto de aseo y un cuarto eléctrico, con un área de 2.50 m² cada uno y el área de pasillo de acceso de 21.36 m². El área total de construcción es de 83.64 m².

El baño de mujeres comprende dos sanitarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos. El baño de hombres comprende un sanitario, dos urinarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos.

2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Retroalimentación: En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

4. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

"La educación es la primera necesidad de la República".

Rosendo
[Signature]
31/05/24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

Nombre del Órgano Solicitante: Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.

Atención: Ing. René Andrés Girón Vargas, secretario ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI.

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Dirección de correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

5. **Visita al Sitio:** La visita al sitio de las obras está programada para el día **lunes (10) de junio de 2024 a las 10:00 am**. El punto de reunión será en la explanada del Palacio Universitario de los Deportes y las Ciencias de la Cultura Física, UNAH, Tegucigalpa M.D.C..

6. **Recepción y apertura de Ofertas:** La recepción y apertura de ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital), deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados, siendo la hora límite de recepción de ofertas el día **lunes 24 de junio de 2024 a las 10:00 a.m.** en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los oferentes.

7. **Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de oferta, por un monto equivalente de al menos el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor de la oferta expresada en Lempiras (L).

Se adjunta el Pliego de Condiciones en formato digital, CD, que contiene: Bases de Licitación, Anexo No. 4, Especificaciones Técnicas, Planos y Lista de Cantidades de Obra.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su empresa.

Sin otro particular, les saludo atentamente.




Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

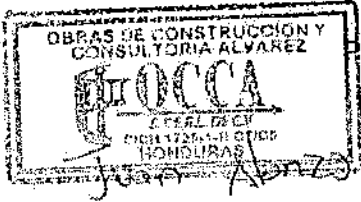
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11001 rectoria@unah.edu.hn



INVITACIÓN A PARTICIPAR

PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH



Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

OFICIO RU No. 836-2024

31 de mayo de 2024

Ingeniero

JUAN MANUEL ÁLVAREZ SOTO

Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA)
Su Oficina

Estimado Ingeniero Álvarez Soto:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 150 de su Reglamento, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA". El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales.

1. Descripción General: El proyecto consiste en la construcción de dos áreas de baños y vestidores para mujeres y hombres, cada uno con un área de construcción de 28.64 m² y con capacidad para 15 personas. También incluye un cuarto de aseo y un cuarto eléctrico, con un área de 2.50 m² cada uno y el área de pasillo de acceso de 21.36 m². El área total de construcción es de 83.64 m².

El baño de mujeres comprende dos sanitarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos. El baño de hombres comprende un sanitario, dos urinarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos.

2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Retroalimentación: En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

4. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

"La educación es la primera necesidad de la República".



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

Nombre del Órgano Solicitante: Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.

Atención: Ing. René Andrés Girón Vargas, secretario ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI.

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Dirección de correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

5. Visita al Sitio: La visita al sitio de las obras está programada para el día **lunes (10) de junio de 2024 a las 10:00 am.** El punto de reunión será en la explanada del Palacio Universitario de los Deportes y las Ciencias de la Cultura Física, UNAH, Tegucigalpa M.D.C..

6. Recepción y apertura de Ofertas: La recepción y apertura de ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital), deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados, siendo la hora límite de recepción de ofertas el día lunes 24 de junio de 2024 a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los oferentes.

7. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de oferta, por un monto equivalente de al menos el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor de la oferta expresada en Lempiras (L).

Se adjunta el Pliego de Condiciones en formato digital, CD, que contiene: Bases de Licitación, Anexo No. 4, Especificaciones Técnicas, Planos y Lista de Cantidades de Obra.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su empresa.

Sin otro particular, les saludo atentamente.



Rh. D. ODIRAARON FERRANDEZ FLORES
Rector de la UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C.;
Honduras C.A. www.unah.edu.hn. Dirección postal 11101. rectoria@unah.edu.hn



INVITACIÓN A PARTICIPAR
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

OFICIO RU No. 837-2024
31 de mayo de 2024

Ingeniero

ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS

Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA)
Su Oficina



Estimado Ingeniero Fiallos Williams:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 150 de su Reglamento, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"**. El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales.

1. Descripción General: El proyecto consiste en la construcción de dos áreas de baños y vestidores para mujeres y hombres, cada uno con un área de construcción de 28.64 m² y con capacidad para 15 personas. También incluye un cuarto de aseo y un cuarto eléctrico, con un área de 2.50 m² cada uno y el área de pasillo de acceso de 21.36 m². El área total de construcción es de 83.64 m².

El baño de mujeres comprende dos sanitarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos. El baño de hombres comprende un sanitario, dos urinarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos.

2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Retroalimentación: En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacemos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

4. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

"La educación es la primera necesidad de la República".



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

Nombre del Órgano Solicitante: Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.

Afiliación: Ing. René Andrés Girón Vargas, secretario ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI.

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Dirección de correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

5. Visita al Sitio: La visita al sitio de las obras está programada para el día **lunes (10) de junio de 2024 a las 10:00 am**. El punto de reunión será en la explanada del Palacio Universitario de los Deportes y las Ciencias de la Cultura Física, UNAH, Tegucigalpa M.D.C..


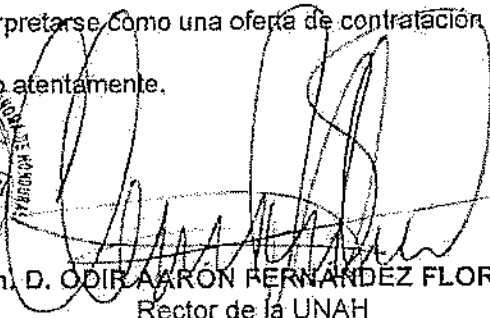
6. Recepción y apertura de Ofertas: La recepción y apertura de ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital), deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados, siendo la hora límite de recepción de ofertas el día lunes 24 de junio de 2024 a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los oferentes.

7. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de oferta, por un monto equivalente de al menos el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor de la oferta expresada en Lempiras (L).

Se adjunta el Pliego de Condiciones en formato digital, CD, que contiene: Bases de Licitación, Anexo No. 4, Especificaciones Técnicas, Planos y Lista de Cantidades de Obra.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su empresa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Ph. D. ODIRAARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11101, rectoria@unah.edu.hn



INVITACIÓN A PARTICIPAR
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH

**Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS
DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"**

OFICIO RU No. 989-2024
1 de julio de 2024

Señor
JORGE HEDILBERTO LARIOS MARADIAGA
Lempira, S. de R.L.
Su Oficina

Gregorio Aguero
21 Julio 2024
[Firma]

Estimado Señor Larios Maradiaga:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en atención a su nota de solicitud de interés para participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH de fecha 28 de junio de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024 y con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 150 de su Reglamento, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA". El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales.

1. Descripción General: El proyecto consiste en la construcción de dos áreas de baños y vestidores para mujeres y hombres, cada uno con un área de construcción de 28.64 m² y con capacidad para 15 personas. También incluye un cuarto de aseo y un cuarto eléctrico, con un área de 2.50 m² cada uno y el área de pasillo de acceso de 21.36 m². El área total de construcción es de 83.64 m².

El baño de mujeres comprende dos sanitarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos. El baño de hombres comprende un sanitario, dos urinarios, tres duchas, área de vestidores, área de lockers y un mueble de lavamanos.

2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

"La educación es la primera necesidad de la República".



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

Nombre del Órgano Solicitante: Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.

Atención: Ing. René Andrés Girón Vargas, secretario ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI.

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Dirección de correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

4. Recepción y apertura de Ofertas: La recepción y apertura de ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital), deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados, siendo la hora límite de recepción de ofertas conforme a la Enmienda No. 1, el día jueves 11 de julio de 2024 a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los oferentes.

5. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de oferta, por un monto equivalente de al menos el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor de la oferta expresada en Lempiras (L).

Se adjunta el Pliego de Condiciones en formato digital, CD, que contiene: Bases de Licitación, Anexo No. 4, Especificaciones Técnicas, Planos, Lista de Cantidades de Obra, Aclaración No. 1 y la Enmienda No. 1.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su empresa.

Sin otro particular, les saludo atentamente.



PH. D. OSIR AARON FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11101, rectoria@unah.edu.hn



Enlace Publicación del Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH en la Página de Honducompras:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?id0=OAAAADcAAAAyAAA-1rKykAr89vs%3d&id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&id2=TAAAFAAAAAgAAAAAgAAAG8AAAAuAAAAIAAADAAAAAxAAAAAQAAADIAAAAwAAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEUAAAABBAAAAUAAAAEkAAAAAtAAAAVQAAAE4AAABBAAAASAAAAA%3d%3d-QdQaON9SwUg%3d>



Normativa Compradores Institucionales Búsqueda Avanzada

Expediente	LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
Entidad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Unidad de Compra	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
Objeto	Construcción Módulo de Baños para Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria
Fecha de Inicio	31/05/2024 09:38:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	24/06/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	14/06/2024 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación privada
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Obras
Lugar Recepción Ofertas	Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNAH
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Ing. René Andrés Girón Vargas 2216-6100 Ext 110550 seapi@unah.edu.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
Documento	Archivo		
Aviso de Prensa	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH100-AvisodePrensa.pdf		
Pliego o Términos de Referencia	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf		
Enmienda o Adendum	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH405-EnmiendaAdendum.pdf		
Enmienda o Adendum	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH407-EnmiendaAdendum.pdf		
Aclaratoria	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH506-Aclaratoria.pdf		
Aclaratoria	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH507-Aclaratoria.pdf		
Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf		
Anexos al Pliego	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH1402-AnexosalPliego.pdf		
Anexos al Pliego	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH1403-AnexosalPliego.pdf		
Anexos al Pliego	Lic872LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH1404-AnexosalPliego.pdf		



DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-009-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 30 de mayo de 2024

A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI

DE: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA - CPC número: 0266

FECHA: 30 de mayo de 2024

En respuesta a su solicitud de fecha 30 de mayo de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA".

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma:

Nombre: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA

Número: 0266

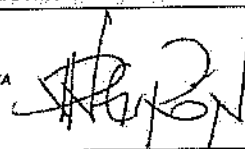


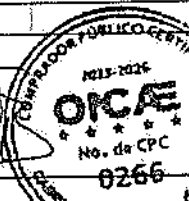


SELLO

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04	PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0
PROCESO: LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH NOMBRE DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"		Observaciones:
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/> E OTRO <input type="checkbox"/>		
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN Y ACCIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAQC	LÍNEA DEL PAQC AL QUE CORRESPONDE	<input checked="" type="checkbox"/>		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROMISANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	<input checked="" type="checkbox"/>		
VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORÍA LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAQC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		Invitaciones a Participar
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS		NOMBRE: Gabriela M. Castillo E.	
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH, UN DE		CPC N° 0266	
FECHA: 30 DE MAYO DE 2024		FECHA: 30/05/2024	
FIRMA: 		FIRMA: 	



DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-011-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 18 de junio de 2024

A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI

DE: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA - CPC número: 0266

FECHA: 18 de junio de 2024

En respuesta a su solicitud de fecha 18 de junio de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Enmienda No. 1 del Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma:

Nombre: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA

Número: 0266



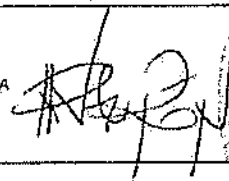

SELLO

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE ENMIENDAS AL PLEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA

FOPC-06	ENMIENDAS AL PLEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA	1,0
PROCESO: LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH NOMBRE DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA" N° DE ENMIENDA: ENMIENDA No. 1		Observaciones:
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREYO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SEAPI		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PREVIAS				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>		INVITACIONES A PARTICIPAR
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA		NO APLICA	
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	FRONT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>		
EL PLEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	FRONT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>		
LA CALIDAD DEL PLEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	CPCO DE FIRMADO Y SELLADO	<input checked="" type="checkbox"/>		
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	CPCO DE FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA		NO APLICA	
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	FRONT DE PANTALLA		NO APLICA	
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO		NO APLICA	

VERIFICACIÓN DE LA ENMIENDA				
LA ENMIENDA TIENE AUTENTICACIÓN Y RESPALDO LEGAL O TÉCNICO	DOCUMENTO QUE DE SOPORTE A LA EMISIÓN DE LA ENMIENDA	<input checked="" type="checkbox"/>		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS			NOMBRE: Gabriela M. Castillo E.	
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH			CPC N° 0266	
FECHA: 18 DE JUNIO DE 2024			FECHA: 18/06/2024	

FIRMA  

FIRMA  



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1007-2024
18 de junio de 2024

Arquitecto
ALEJANDRO JOSÉ LARA GUERRERO
Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI)
Su Oficina

Dany Hernandez
18/6/24

REF: Enmienda No. 1, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Arquitecto Lara Guerrero:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
rm

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1008-2024
18 de junio de 2024

Ingeniero
HAZEL ENRIQUE RODRÍGUEZ ELVIR
HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.
Su Oficina


REF: Enmienda No. 1, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Ingeniero Rodríguez Elvir:

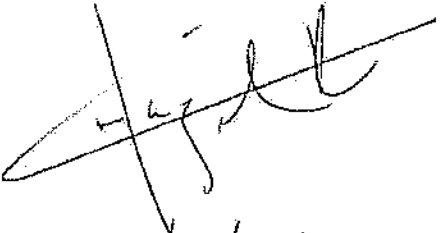
Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
rm


18/06/24

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn

10:00 am



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1009-2024
18 de junio de 2024

Ingeniero
WILLIAN FLORES ZELAYA
Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA)
Su Oficina

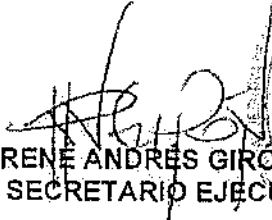
REF: Enmienda No. 1, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria",

Estimado Ingeniero Flores Zelaya:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
rjm

Joel Cortes
18-06-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1010-2024
18 de junio de 2024

Ingeniero
CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS
Construcciones Midence, S de RL de CV
Su Oficina

REF: Enmienda No. 1, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria"

Estimado Ingeniero Midence Ramos:

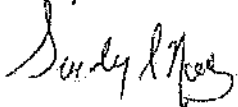
Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
rfm

18/6/2024


Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1011-2024
18 de junio de 2024

Ingeniero

JUAN MANUEL ÁLVAREZ SOTO

Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA)
Su Oficina


REF: Enmienda No. 1, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

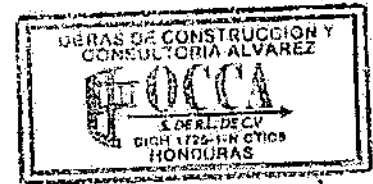
Estimado Ingeniero Álvarez Soto:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



Juan Cristóbal Álvarez
0003-1937-00146
18/06/2024
11:30 A.M.

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
rm

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1012-2024
18 de junio de 2024

Ingeniero
ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS
Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA)
Su Oficina

REF: Enmienda No. 1, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Ingeniero Fiallos Williams:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
rfm

*Recibido
18-06-2024
Cristopher R.*



Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454, Email: seapi@unah.edu.hn



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-013-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 2 de julio de 2024

A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI

DE: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA - CPC número: 0266

FECHA: 2 de julio de 2024

En respuesta a su solicitud de fecha 2 de julio de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Enmienda No. 2 del Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

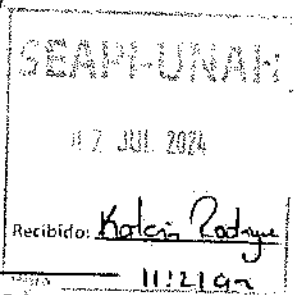
Firma:

Nombre: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA

Número: 0266



SELLO



Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA

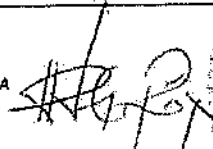

FCPC-06	ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA	1.0
PROCESO: LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH		Observaciones:
NOMBRE DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"		
N° DE ENMIENDA: ENMIENDA No. 2		
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SEAPI

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PREVIAS				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	✓		INVITACIONES A PARTICIPAR
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA		NO APLICA	
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	✓		
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	✓		
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO	✓		
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, LA CALIDAD FUE ASEGORADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA	✓		
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	✓		
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO	✓		

VERIFICACIÓN DE LA OMBREDA

LA ENMIENDA TIENE JUSTIFICACIÓN Y RESPALDO LEGAL O TÉCNICO	DOCUMENTO QUE DE SOPORTE A LA EMISIÓN DE LA ENMIENDA	✓		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS			NOMBRE: Gabriela M. Castillo E.	
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH			CPC N° 0266	
FECHA: 02 DE JULIO DE 2024			FECHA: 02/07/2024	

FIRMA  

FIRMA  



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1112-2024
02 de julio de 2024

Ingeniero
ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS
Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA)
Su Oficina

REF: Enmienda No. 2, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Ingeniero Fiallos Williams:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 2, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Privada.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
tybo

Recibido
Cristóbal
02-07-2024



Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1113-2024
02 de julio de 2024

Ingeniero

JUAN MANUEL ÁLVAREZ SOTO

Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA)

Su Oficina

REF: Enmienda No. 2, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Ingeniero Álvarez Soto:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 2, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Privada.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

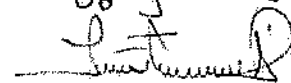
Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



Juan Cristóbal Abajo

02-Julio-2024



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
tybo

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1114-2024
02 de julio de 2024

Ingeniero
CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS
Construcciones Midence, S de RL de CV
Su Oficina

REF: Enmienda No. 2, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria"

Estimado Ingeniero Midence Ramos:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 2, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Privada.

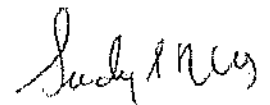
Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



ING. RENÉ ANDRÉS GIRON VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
tybo


2/7/2024
1:19 pm

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1115-2024
02 de julio de 2024

Ingeniero
WILLIAN FLORES ZELAYA
Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA)
Su Oficina.



REF: Enmienda No. 2, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Ingeniero Flores Zelaya:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 2, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Privada.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENE ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO


cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
tybo

Recibido 02/7/2024
Ing. Jennifer Zuniga

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1116-2024
02 de julio de 2024

Ingeniero
HAZEL ENRIQUE RODRÍGUEZ ELVIR
HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.
Su Oficina

REF: Enmienda No. 2, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Ingeniero Rodríguez Elvir:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 2, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Privada.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



Carlos Jaimin Arce
02/07/24

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
lyto

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1117-2024
02 de julio de 2024

Arquitecto
ALEJANDRO JOSÉ LARA GUERRERO
Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI)
Su Oficina

REF: Enmienda No. 2, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Arquitecto Lara Guerrero:

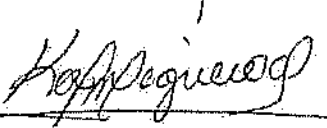
Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir ENMIENDA No. 2, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Privada.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO




Karla Figueroa
02/07/2024

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
tybo

Cludad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1118-2024
02 de julio de 2024

Señor
Jorge Hedilberto Larios Maradiaga
Lempira, S. de R.L. (LEMPIRA)
Su Oficina

Geovanny Agüero
2 de julio de 2024

REF: Enmienda No. 2, LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH
proyecto: "Construcción Módulo de Baños para
Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria".

Estimado Señor Larios Maradiaga:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ENMIENDA No. 2, correspondiente al Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Privada.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
tybo

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



ACUERDO DE RECTORÍA No. 1124-2024

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; artículo 43 literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 53, 125 y 156 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y atendiendo al Oficio SEAPI-UNAH No. 1223-2024 de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), que contiene la sugerencia del personal para integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas y la designación del Punto Focal, **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto de la obra pública es la construcción del proyecto «CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA», integrada por los siguientes cinco (5) miembros:

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Nora Judith Alemán Castillo (Coordinadora)	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	2216-6100 ext. 110416	nora.aleman@unah.edu.hn
Marvin Geovanny Ramos Ávila	Departamento Legal	9710-3428	mgramosa@unah.edu.hn
Lic. Kensy Carolina Baca Cubas	Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, UNAH	22166100 ext. 110581	kensy.baca@unah.edu.hn
Arq. Tesla Yosmira Baca Oliva	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	2216-6100 ext. 110425	tesla.baca@unah.edu.hn
Alejandro Antonio Banegas Ordóñez	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	2216-6100 ext. 110556	alejandro.banegas@unah.edu.hn

SEGUNDO: Dar por recibido y aceptada la designación de la Ingeniera Juana Elisa Granados Rodríguez, teléfono 2216-6100 ext. 110448, correo juana.granados@unah.edu.hn, como Punto Focal, para asistencia técnica sobre cualquier consulta que se genere durante el proceso de "La educación es la primera necesidad de la República".





evaluación de ofertas. Su participación será de **alcance técnico en materia de licitaciones**, y no podrá participar en las reuniones de evaluación, en consecuencia, no puede participar en la decisión final que adopte la Comisión de Evaluación de Ofertas.- **TERCERO:** La Comisión de Evaluación de Ofertas tendrá las siguientes obligaciones: **1) Actuar en todo momento de acuerdo a los mejores intereses de la UNAH; 2) Actuar con estricta confidencialidad, al efecto no podrán revelar a ninguna persona, ya sea de la UNAH o ajena a ella, datos de las ofertas, ni resultados de su proceso de evaluación; 3) Evaluar las ofertas presentadas siguiendo las fases de evaluación, los requerimientos y criterios definidos en el Pliego de Condiciones del proceso licitatorio, sus aclaraciones y enmiendas; 4) Emitir recomendaciones basadas en los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, recomendando la adjudicación completa o parcial, o el fracaso debidamente fundado; y 5) Presentar el «Informe Final de Evaluación de Ofertas» en un plazo no mayor de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de la recepción de la documentación, el cual debe ser rendido ante la **Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)**; dicho plazo está contenido dentro del Plazo de Mantenimiento de Ofertas de ciento veinte (120) días calendario.**

CUARTO: CUARTO: La Comisión de Evaluación de Ofertas en su tarea de revisión, análisis y evaluación de ofertas debe seguir **SIN EXCEPCIONES** el siguiente procedimiento: **1. DE LA CONVOCATORIA DE REUNIONES Y PRIMER ACERCAMIENTO CON EL PUNTO FOCAL:** El Coordinador convocará al resto de la Comisión, vía correo electrónico, con copia al punto focal, a más tardar en los tres (3) días siguientes de la recepción de la documentación, a una primera reunión a toda la Comisión de Evaluación, a efecto de recibir la asesoría e instrucciones de parte del punto focal asignado, dando inicio a la evaluación con la verificación de la documentación legal de las ofertas; **2. DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:** En la reunión inicial o en la siguiente, la Comisión de Evaluación de Ofertas con la asesoría del representante del Departamento Legal de la UNAH, procederá a la verificación de la documentación legal de ofertas para verificar si las mismas están debidamente presentadas o se requiere subsanar algún documento, constatando que **las firmas del representante legal del oferente y las copias fotostáticas de la oferta cuenten con su certificado de autenticidad**, para el caso de las copias se debe verificar que estas estén debidamente refrendadas por el notario; **3. DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS:** De ser necesaria la subsanación de documentos que cumplan con el requisito de "subsanabilidad", el Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de inmediato notificará por correo electrónico al Punto Focal, para que éste solicite a los oferentes la subsanación requerida, indicando que **la misma debe ser presentada en sobre sellado**.- Concluido el período de subsanación la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) trasladará la documentación subsanada a los miembros de la Comisión de Evaluación, para que verifiquen si el oferente **CUMPLE** o **NO CUMPLE** con lo requerido, determinando si continua en el proceso, o se descalifica. La Comisión de Evaluación (cualquiera de sus miembros) debe informar de inmediato a la Rectoría en caso de que el sobre de subsanaciones NO SE ENCUENTRE SELLADO. Así, si los oferentes cumplen con la presentación de la documentación legal exigida en los documentos de licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas continuará con la evaluación y procederá a la revisión y verificación de las especificaciones técnicas y de la

"La educación es la primera necesidad de la República".



documentación técnica presentada en las ofertas, la cual será revisada por todos los miembros de la Comisión Evaluadora, quienes elaboraran el **Informe Técnico** sobre el resultado del proceso de revisión; **4. DE LAS SUBSANACIONES Y ACLARACIONES TÉCNICAS:** De existir la necesidad de solicitar a los oferentes alguna aclaración de tipo técnico sobre los requerimientos o especificaciones técnicas de su oferta, el Coordinador de la Comisión de Evaluación, de inmediato notificará por correo electrónico al **Punto Focal** designado en la disposición **SEGUNDA** de este Acuerdo, para que éste solicite a los oferentes la aclaración técnica requeridas por la Comisión de Evaluación, indicando al oferente que **la misma debe ser presentada en sobre sellado**, superando esta etapa se continúa con el resto de fases de evaluación, en estricto apego al Pliego de Condiciones; **5. DE LA PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN:** Finalmente los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas se reunirán para preparar el informe final con base a los resultados obtenidos en cada una de las fases de evaluación y sobre la base de los criterios de evaluación exigidos en el **Pliego de Condiciones**, observando el **plazo fijado** en el ítem 5) de la disposición **TERCERA** de este Acuerdo.- **QUINTO:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) a que por medio del **Punto Focal** designado en la disposición **SEGUNDA** de este Acuerdo, pueda dar el seguimiento oportuno al procedimiento de revisión, análisis y evaluación de ofertas de la presente licitación, al efecto queda facultada para solicitar al Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas, el estado y fase en que se encuentra el proceso de evaluación, mediante *correo electrónico*, el cual no se debe entender que la Comisión tiene que brindar información sobre datos de las ofertas, ni resultados de su proceso de evaluación. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los nueve (09) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024). - **CÚMPLASE.** -



Dr. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".



INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación designada para la revisión, análisis y evaluación de las ofertas en el proceso de la Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría No. 1124-2024, de fecha 09 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado, 53, 125 y 136 de su Reglamento, emitimos el presente Informe y su correspondiente recomendación.

I. ANTECEDENTES

Para los efectos que en derecho correspondan, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), conforme a lo establecido en los artículos 38 numeral 2) y 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 149, 150 y 154 de su Reglamento, en fecha Treinta y Uno (31) de mayo de 2024 dio inicio al proceso de Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al Proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA" ubicado en el costado sur del Palacio Universitario, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa M.D.C.; mediante Invitaciones a Participar en dicho proceso emitidas por la Rectoría de la UNAH, dirigidas a los representantes de las empresas constructoras abajo descritas, Precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH de Empresas Constructoras en las Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, para que éstas, sujetándose a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones formularan sus ofertas.

Las empresas constructoras invitadas a participar en la referida Licitación Privada, fueron las siguientes:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFICIO
1	Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI),	OFICIO RU No. 832-2024 de fecha 31 de mayo de 2024
2	HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.	OFICIO RU No. 833-2024 de fecha 31 de mayo de 2024
3	Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA)	OFICIO RU No. 834-2024 de fecha 31 de mayo de 2024
4	Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.	OFICIO RU No. 835-2024

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFICIO
		de fecha 31 de mayo de 2024.
5	Obras de Construcción y Consultoría Alvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA),	OFICIO RU No. 836 -2024 de fecha 31 de mayo de 2024
6	Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA)	OFICIO RU No. 837 -2024 de fecha 31 de mayo de 2024
7	Lempirá, S. de R.L.	OFICIO RU No. 989 -2024 de fecha 01 de julio de 2024

II. PROCESO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante esta etapa del proceso, se observó lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH.

El acto privado para la recepción y apertura de ofertas se realizó el día jueves 11 de julio de 2024 a las 10:00 am., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa-M.D.C.

Según el orden del Acta de Apertura de Ofertas, presentaron oferta las empresas siguientes:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI)
2	Lempira, S. de R.L.
3	Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
4	Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA)
5	HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.
6	Obras de Construcción y Consultoría Alvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA),

1. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI) presentó una Oferta Económica expresada en letras por Dos Millones Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Dieciséis Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L 2,405,316.63), con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A., número 80B152 por la suma de Sesenta Mil Lempiras exactos (L 60,000.00), vigente a partir del 11 de julio de 2024 hasta el 8 de noviembre de 2024.
2. LEMPIRA, S. DE R.L. presentó una Oferta Económica expresada en letras por Dos Millones Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Lempiras con Treinta y Nueve Centavos (L 2,216,689.39), con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros CREFISA, S.A., número ZC-FL-105979-2024 por la suma de Cuarenta y



Seis Mil Lempiras exactos (L. 46,000.00), vigente a partir del 11 de julio de 2024 hasta el 8 de diciembre de 2024.

3. CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V. presentó una Oferta Económica expresada en letras por Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Veintiséis Lempiras con Seis Centavos (L. 2,498,326.06), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por Banco de Occidente, S.A., número 761/2024 por la suma de Cincuenta Mil Lempiras exactos (L. 50,000.00), vigente a partir del 11 de julio de 2024 hasta el 12 de noviembre de 2024.
4. INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. (IACSA) presentó una Oferta Económica expresada en letras por Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Dieciséis Lempiras con Sesenta y Un Centavos (L. 2,430,016.61), con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros LAFISE Honduras, S.A., número FI-1544089-53327-0 por la suma de Setenta Mil Lempiras exactos (L. 70,000.00), vigente a partir del 11 de julio de 2024 hasta el 18 de diciembre de 2024.
5. HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. presentó una Oferta Económica expresada en letras por Dos Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis Lempiras con Setenta y Nueve Centavos (L. 2,185,576.79), con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros LAFISE Honduras, S.A., número FI-1132857-53935-0 por la suma de Ochenta Mil Lempiras exactos (L. 80,000.00), vigente a partir del 11 de julio de 2024 hasta el 8 de noviembre de 2024.
6. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. DE R.L. DE C.V. (OCCA) presentó una Oferta Económica expresada en letras por Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Lempiras con Noventa Centavos (L. 2,595,656.90), con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros del País, S.A., número 600000295 por la suma de Sesenta Mil Lempiras exactos (L. 60,000.00), vigente a partir del 11 de julio de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

El Ingeniero René Andrés Girón Vargas, Coordinador de la Comisión de Apertura en representación del órgano contratante, dio a conocer el Presupuesto Base, siendo éste de Dos Millones Diez Mil Quinientos Veinticuatro Lempiras con Setenta y Cuatro Centavos (L. 2,010,524.74).

III. INICIO DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el Pliego de Condiciones, Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 35.1 se estableció: "El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de una (1) Oferta."



En este caso, tal como se observa en el Acta de Apertura de Ofertas se presentaron seis (6) ofertas, por lo tanto, fue procedente iniciar el proceso de revisión, análisis y evaluación de las mismas.

IV. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMAN LAS OFERTAS

En la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.1 del Pliego de Condiciones, que textualmente expresa: *"Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas: (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Cláusula 4 de las IAO, (b) ha sido debidamente firmada, sellada y foliada, (c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación."*

En cuanto a determinar si las ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación, La Comisión de Evaluación llevó a cabo la revisión y análisis de la oferta en las siguientes etapas:

4.1.1 EVALUACION LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Cláusula 13. Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, se efectuó la revisión de la documentación presentada por las empresas Oferentes encontrando lo siguiente:

Referente a las empresas DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI), HR CONSTRUCCIONES, S. DE R. L. DE C.V., OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ALVAREZ, S. DE R.L. DE C.V. (OCCA), la Comisión de Evaluación verificó que la documentación presentada no cumplía con ciertos requisitos exigidos en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Literal C. Preparación de las Ofertas IAO 13.1 (f) inciso a, b, c y d; en cumplimiento a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 17, Subsanación, Subcláusula 17.1 del Pliego de Condiciones y el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; la Comisión de Evaluación mediante Oficio No. 01-2024-CE-LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH de fecha 16 de julio de 2024 solicitó a Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), requerir las empresas oferentes a fin de subsanar lo siguiente:

Documentos a Subsanar:

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI)



Mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 1320-2024 de fecha 22 de julio de 2024, se solicitó subsanar a la empresa Diseño Construcción e Inversiones, S. de R. L. (DCI) lo siguiente:

1. Se solicita Lista de Cantidades Valoradas en formato digital Excel (En virtud de que no lo presentó en su oferta). Lo anterior se solicita en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Cláusula 13. Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, inciso (c) que literalmente expresa: "La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios, presentarlo en físico y en forma digital en Excel".

2. Conforme al Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Cláusula 13. Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, inciso (f), Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 13.1 (f) y Sección IV. Formularios de la Oferta, presentar la siguiente documentación:

2.1 Formulario 3: Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades;

2.2 Formulario 5: Declaración Jurada, de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos;

2.3 Formulario 7: Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones del Pliego de Condiciones.

Lo anterior se solicita en virtud de que en la documentación presentada el número de identidad del representante legal es erróneo, el mismo debe ser 1623-1975-00412, así mismo debe adjuntar la auténtica que acredite que las firmas del Representante Legal en dichas Declaraciones Juradas y documentos son AUTENTICAS.

HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 1321-2024, de fecha 22 de julio de 2024, se solicitó subsanar a la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V. lo siguiente:

1. Se solicita Lista de Cantidades Valoradas en formato digital en Excel (En virtud de que no lo presentó en la unidad USB adjunta). Lo anterior se solicita en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones: Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13. Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, inciso (c) que literalmente expresa: "La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios, presentarlo en físico y en forma digital en Excel, y en la Sección II Datos de Licitación (DDL), Literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 20.1, que literalmente expresa:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

“El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar es: una (1) copia, más una copia en formato digital de la original”;

2. Se solicita copia en formato digital de la Oferta (Todo el documento de la Oferta en pdf. (En virtud de que no lo presentó en la unidad USB adjunta, misma que estaba vacía). Lo anterior se solicita en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección II. Datos de Licitación (DDL), Literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 20.1, que literalmente expresa: “El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar es: “una (1) copia, más una copia en formato digital de la original.”

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. DE R.L. DE C.V. (OCCA)

Mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 1322-2024 de fecha 22 de julio de 2024, se solicitó subsanar a la empresa Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA) lo siguiente:

Conforme al Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Inciso C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13. Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, inciso (d), y Sección IV. Formularios de la Oferta, presentar la siguiente documentación:

1. Formulario 2: Información sobre la Calificación. Lo anterior se solicita en virtud de que en la documentación presentada NO se adjuntó la auténtica que acredite que la firma del Representante Legal en dicha declaración es AUTÉNTICA. Debe adjuntar la auténtica notarial que acredite que la firma del Representante Legal en dicho documento es AUTÉNTICA.

Nota: El contenido de los oficios, así como las respuestas, forman parte integral del expediente del proyecto y se encuentran archivados en la SEAPI.

Revisión de la Subsanación

HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Referente a la presentación de Lista de Cantidades Valoradas en formato digital en Excel, los archivos fueron presentados por la empresa oferente en tiempo y forma.

Con base a lo anterior, se concluye que, la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., cumplió con la presentación de la documentación, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada.



DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI)

Referente a la presentación de Lista de Cantidades Valoradas en formato digital en Excel, los archivos fueron presentados por la empresa oferente en tiempo y forma.

Referente a los Formularios 3, 5 y 7: Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades; Declaración Jurada, de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos y Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones del Pliego de Condiciones, los documentos fueron presentados por la empresa oferente en tiempo y forma.

Con base a lo anterior, se concluye que, la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), cumplió con la presentación de la documentación, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. de R.L. de C.V. (OCCA)

Una vez vencido el plazo de cinco (5) días hábiles otorgado a la empresa Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA) para la presentación de la subsanación correspondiente, NO presentó la documentación requerida de Subsanación.

Con base a lo anterior, se concluye que la empresa Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA), NO cumplió con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, inciso (d), y Sección IV. Formularios de la Oferta; del Pliego de Condiciones, por tanto, su oferta no puede ser considerada para continuar en el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La Comisión de Evaluación con base a las atribuciones otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría No. 1124-2024 verificó las subsanaciones de las empresas oferentes requeridas y procedió a continuar con el proceso de evaluación, revisión y verificación de las especificaciones técnicas y de la documentación técnica presentada en las ofertas.

3.1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Se efectuó la revisión técnica de la oferta atendiendo lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.2 del Pliego de Condiciones, que literalmente dice: *“Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reservas u omisión significativa es aquella que: (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras; (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación”.*

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI),

1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), reportó una actividad a subcontratar por un valor de L159,648.30, dicho valor equivale aproximadamente al 6.64% del valor total de su oferta, porcentaje que es menor al cuarenta por ciento (40%) establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección V. Condiciones Generales del Contrato, Literal A. Disposiciones Generales, Cláusula 7. Subcontratos y Cesión del Contrato, Subcláusula 7.2, por lo que la oferta cumple sustancialmente con este requisito de los Documentos de Licitación.
2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), presentó 140 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección II Datos de la Licitación (DDL), Literal C, IAO 13.1 (f) PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, en vista que ha presentado el noventa y nueve punto veintinueve por ciento (99.29%) de las fichas.

Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración de parte de la Empresa. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de Ofertas, Cláusula 27. Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1 que textualmente dice: *“Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la*



sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas [...]” y en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE) artículo 127 primer párrafo que textualmente dice: “A solicitud de la Comisión Evaluadora el órgano responsable de la contratación podrá, antes de resolver sobre la adjudicación, pedir aclaraciones a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes [...]”, se solicitó a la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 1521-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, para efectos de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas. Con relación a la Aclaración solicitada, la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), en fecha 23 de agosto de 2024 presentó la documentación requerida. El 28 de agosto de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación y se realizó la revisión de la documentación, considerando que se debía aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No.1698-2024 de fecha 30 de agosto de 2024. Con relación a la Aclaración solicitada, la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), en fecha 04 de septiembre de 2024 presentó la documentación requerida. El 05 de septiembre de 2024 se reunió la Comisión y se realizó la revisión de la documentación y se verificó que aclaró en tiempo y forma las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios. Por lo tanto, la oferta cumple con los requisitos de los Documentos de Licitación.

3. Al realizar el análisis comparativo de ofertas y efectuar las revisiones aritméticas correspondientes, se verificó que la oferta de la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), es de Dos Millones Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Dieciséis Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L 2,405,316.63), por lo que No hubo variación con la oferta original. Se concluye que la oferta presentada, es MAYOR al presupuesto base en un 19.64% aproximadamente.

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LEMPIRA, S. DE R.L.

1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Lempira, S. de R.L. no reportó actividades a subcontratar por lo que la oferta cumple sustancialmente con este requisito del Pliego de Condiciones.
2. Con respecto a las fichas de costos, se verificó que la empresa Lempira, S. de R.L., presentó 100 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

de Condiciones en su Sección II Datos de la Licitación (DDL), Literal C, IAO 13.1 (f) PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

3. Al realizar el análisis comparativo de ofertas y efectuar las revisiones aritméticas correspondientes, al amparo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Literal E. Apertura de las Ofertas. Cláusula 29. Corrección de Errores, se verificó que la oferta de la empresa Lempira, S. de R.L., es de Dos Millones Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Lempiras con Treinta y Seis Centavos (L2,216,689.36), por lo que hubo variación con la oferta original de Tres Centavos (L-0.03) en menos. Adicionalmente la oferta presentada, es MAYOR al presupuesto base en un 10.25 % aproximadamente.

La Comisión de Evaluación basándose en lo establecido en el Artículo 133 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: "La Comisión de Evaluación corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente."; por lo anterior, a través de Oficio SEAPI-UNAH No. 1462-2024 de fecha 12 de agosto de 2024, se le notificó a la empresa Lempira, S. de R.L., que al efectuar la revisión de su oferta se detectaron errores aritméticos que dio como resultado una oferta corregida por un valor DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L 2,216,689.36), con una diferencia en menos de TRES CENTAVOS (-L 0.03) con relación de la oferta presentada.

Mediante nota de fecha 15 de agosto de 2024 la empresa Lempira, S. de R.L., dio respuesta al Oficio SEAPI-UNAH No. 1462-2024 aceptando la oferta corregida.

Al revisar la Garantía de Mantenimiento de Oferta con el valor corregido de la misma, para verificar el cumplimiento del 2% del valor de la oferta, se comprobó que su monto cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 18.1.

4. Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa Lempira, S. de R.L., y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración de parte de la Empresa. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO). Literal E. Apertura de Ofertas, Cláusula 27. Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1 que textualmente dice: "Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la



respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas [...] y en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE) artículo 127 párrafo primero que textualmente dice: "A solicitud de la Comisión Evaluadora el órgano responsable de la contratación podrá, antes de resolver sobre la adjudicación, pedir aclaraciones a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes [...]", se solicitó a la empresa Lempira, S. de R.L., aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 1522-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, para efectos de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas. Con relación a la Aclaración solicitada, la empresa Lempira, S. de R.L., NO presentó la documentación requerida. El 28 de agosto de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación y verificó que dicha empresa NO aclaró en tiempo y forma las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios.

El informe con la revisión aritmética y el cuadro con la revisión de las fianzas forma parte integral del presente informe y se encuentra archivado en el expediente del Proyecto de la SEAPI-UNAH.

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V.

1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., no reportó actividades a subcontratar por lo que la oferta cumple sustancialmente con este requisito del Pliego de Condiciones.
2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., presentó 141 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección II Datos de la Licitación (DDL), Literal C, Preparación de las Ofertas, IAO 13.1 (f) PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA en vista que ha presentado el cien por ciento (100%) de las fichas.
3. Al realizar el análisis comparativo de ofertas y efectuar las revisiones aritméticas correspondientes, al amparo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Literal E. Apertura de las Ofertas. Cláusula 29. Corrección de Errores, se verificó que la oferta de la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

C.V., es de Dos Millones Quinientos Veintiún Mil Trescientos Cinco Lempiras con Veintitrés Centavos (L2,521,305.23), por lo que hubo variación con la oferta original de Veintidós Mil Novecientos Setenta y Nueve Lempiras Con Diecisiete Centavos (L 22,979.17). Así mismo la oferta presentada, es MAYOR al presupuesto base en un 25% aproximadamente.

La Comisión de Evaluación basándose en lo establecido en el Artículo 133 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: "*La Comisión de Evaluación corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.*"; por lo anterior, a través de Oficio SEAPI-UNAH No. 1461-2024 de fecha 12 de agosto de 2024, se le notificó a la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., que al efectuar la revisión de su oferta se detectaron errores aritméticos que dio como resultado una oferta corregida por un valor de **DÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON VEINTE Y TRES CENTAVOS** (L 2,521,305.23) con una diferencia en más de **VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS** (L 22,979.17).

Mediante nota de fecha 14 de agosto de 2024 la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., dio respuesta al Oficio SEAPI-UNAH No. 1461-2024 aceptando la oferta corregida.

Al revisar la Garantía de Mantenimiento de Oferta para verificar el cumplimiento del 2% del valor de la oferta, la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., presentó una Garantía de Mantenimiento de Oferta por la suma de Cincuenta Mil Lempiras exactos (L 50,000.00), y al corregir el valor aritmético de la oferta resulta un nuevo valor de garantía que asciende a Cincuenta Mil Cuatrocientos Veintiséis Lempiras con Diez Centavos (L 50,426.10) el cual es mayor al presentado. Se comprobó que su monto no cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 18.1. "*[...] La Garantía de Mantenimiento de Oferta será por un mínimo del 2% del valor de la oferta y deberá presentarse en un solo tipo de documento.*" y con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que manda que: "*Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: a)[...], b)[...], c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles*"; d) [...]"



El Informe con la revisión aritmética y el cuadro con la revisión de las fianzas forma parte integral del presente Informe y se encuentra archivado en el expediente del Proyecto de la SEAPI-UNAH.

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. (IACSA)

1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA) no reportó actividades a subcontratar por lo que la oferta cumple sustancialmente con este requisito del Pliego de Condiciones.
2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), presentó 141 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección II Datos de la Licitación (DBL), Literal C, IAO 13.1 (f) PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA en vista que ha presentado el cien por ciento (100%) de las fichas.
3. Al realizar el análisis comparativo de ofertas y efectuar las revisiones aritméticas correspondientes, se verificó que la oferta de la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), es de Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Dieciséis Lempiras con Sesenta y Un Centavos (L 2,430,016.61), por lo que No hubo variación con la oferta original. La oferta presentada, es MAYOR al presupuesto base en un 20.86% aproximadamente.
4. Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración de parte de la Empresa. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas. Cláusula 27. Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1 que textualmente dice: *"Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas [...]"* y en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE) artículo 127 primer párrafo que textualmente dice: *"A solicitud de la*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

Comisión Evaluadora el órgano responsable de la contratación podrá, antes de resolver sobre la adjudicación, pedir aclaraciones a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes [...]", se solicitó a la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 1523-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, para efectos de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas. Con relación a la Aclaración solicitada, la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), NO presentó la documentación requerida. El 28 de agosto de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación y verificó que dicha empresa NO aclaró en tiempo y forma las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios;

REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

1. Con relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., reportó una actividad a subcontratar por un valor de L12,089.55, dicho valor equivale aproximadamente al 0.55% del valor total de su oferta, porcentaje que es menor al cuarenta por ciento (40%) establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección V, Condiciones Generales del Contrato, Literal A. Disposiciones Generales, Cláusula 7. Subcontratos y Cesión del Contrato, Subcláusula 7.2, por lo que la oferta cumple sustancialmente con este requisito de los Documentos de Licitación.
2. Concerniente a las fichas de costos, se verificó que la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., Presentó 141 fichas de costos de las actividades definidas en la Sección IX Lista de Actividades y Cantidades, de un total de 141; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección II Datos de la Licitación (DDL), Literal C. Preparación de las Ofertas. IAO 13.1 (f) PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA en vista que ha presentado el cien por ciento (100%) de las fichas.
3. Al realizar el análisis comparativo de ofertas y efectuar las revisiones aritméticas correspondientes, se verificó que la oferta de la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., es de Dos Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis Lempiras con Setenta y Nueve Centávos (L 2,185,576.79), por lo que No hubo variación con la oferta original. La oferta presentada, es MAYOR al presupuesto base en un 8.71% aproximadamente.



4. Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración de parte de la Empresa. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 27. Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1, que textualmente dice: *"Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas [...]"* y en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE) artículo 127 primer párrafo que textualmente dice: *"A solicitud de la Comisión Evaluadora el órgano responsable de la contratación podrá, antes de resolver sobre la adjudicación, pedir aclaraciones a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes [...]"*, se solicitó a la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 1524-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, para efectos de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas. Con relación a la Aclaración solicitada, la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., en fecha 26 de agosto de 2024 presentó la documentación requerida. El 28 de agosto de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación y se realizó la revisión de la documentación y se verificó que aclaró en tiempo y forma las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios. Por lo tanto, la oferta cumple con los requisitos de los Documentos de Licitación.

Nota: El contenido de los oficios, así como las respuestas, forman parte integral del expediente del Proyecto y se encuentran archivados en la SEAPI-UNAH.

IV. CONCLUSIONES

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

1. Que las ofertas presentadas por las empresas HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. y DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES, S. DE R.L. (DCI), **SI** cumplen con los requisitos de participación establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el Pliego de Condiciones. Cabe señalar que las aclaraciones otorgadas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

por la empresa deberán formar parte del contrato en caso de aceptación de la adjudicación, en virtud de contener actividades necesarias para la ejecución del proyecto.

Que las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V., LEMPIRA, S. DE R.L., INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. (IACSA) y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. DE R.L. DE C.V. (OCCA), NO cumplen con los requisitos de participación establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el Pliego de Condiciones.

V. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Artículo 33 párrafo primero, de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 125, 126 y 136 de su Reglamento y el Pliego de Condiciones; esta Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): **PRIMERO: ADJUDICAR** el Contrato del proceso de la Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, promovida por la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA" a la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., por un valor de Dos Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis Lempiras con Setenta y Nueve Centavos (L 2,185,576.79), por haber presentado la oferta de precio más bajo y considerarse la más conveniente y ventajosa, así como por haber cumplido con los requisitos de participación, contar con solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", **SEGUNDO:** En el caso de no formalizarse el respectivo contrato con la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., se recomienda la adjudicación al oferente calificado en segundo lugar, empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), por un valor de Dos Millones Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Dieciséis Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L 2,405,316.63), siempre y cuando lo considere pertinente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, conforme a lo estipulado en el Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 143 de su Reglamento. **TERCERO:** Es importante señalar y tomar en consideración lo establecido en los artículos 23 de la Ley de Contratación del estado y los artículos 39 de su Reglamento, donde se establece que no se podrán suscribir los contratos que resulten del presente proceso de licitación, si los mismos no cuentan con la aprobación presupuestaria.

Para los efectos legales del caso, forman parte integral del presente Informe los documentos siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

1. Acuerdo de Nombramiento de la Comisión de Evaluación No. 1124-2024, de fecha 09 de julio de 2024, consta de 3 páginas.
2. Acta de Apertura de Ofertas LP 01-2024 SEAPI-UNAH de fecha 11 de julio de 2024; consta de 6 páginas.
3. La Oferta original presentada por la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), consta de 255 páginas.
4. La Oferta original presentada por la empresa Lempira, S. de R.L., consta de 633 páginas.
5. La Oferta original presentada por la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., consta de 288 páginas.
6. La Oferta original presentada por la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas, S.A. de C.V. (IACSA), consta de 340 páginas.
7. La Oferta original presentada por la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., consta de 112 páginas.
8. La Oferta original presentada por la empresa Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. de C.V. (OCCA), consta de 223 páginas.
9. Presupuesto Base y Fichas de Costo de la SEAPI-UNAH.
10. Oficios emitidos por la Comisión de Evaluación No. 01-2024-CE-LP, No. 02-2024-CE-LP, No. 03-2024-CE-LP, No. 04-2024-CE-LP.
11. Documentos de subsanación remitidos por la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), consta de 6 páginas y USB.
12. Documentos de subsanación remitidos por la empresa HR Construcciones, S. de R.L., consta de USB.
13. Documento de corrección aritmética remitido por la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., consta de 2 páginas.
14. Documento de corrección aritmética remitido por la empresa Lempira, S. de R.L., consta de 3 páginas.
15. Documentos de aclaración remitidos por la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), consta 25 páginas.
16. Documentos de aclaración remitidos por la empresa HR Construcciones, S. de R.L., consta 10 páginas.
17. Documentos de aclaración remitidos por la empresa Diseño, Construcción e Inversiones, S. de R.L. (DCI), consta 6 páginas.
18. Cuadro de la Revisión y Análisis legal, consta de 1 página.
19. Cuadro de Revisión de la Subsanación Legal, consta de 1 página.
20. Cuadro Análisis Comparativo de Ofertas (Original), consta de 12 páginas.
21. Cuadro Análisis Comparativo de Ofertas (Corregido), consta de 13 páginas.
22. Cuadro de la Revisión y Análisis de las Fianzas, Porcentajes y Sub Contratos, presentadas, consta de 3 páginas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

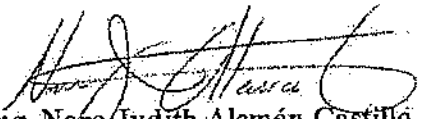
CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

23. Listas de Asistencia de la Comisión de Evaluación de Ofertas, consta de 10 páginas.

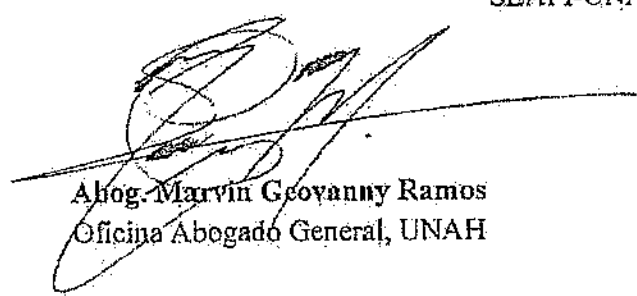
Los documentos originales arriba descritos, se encuentran archivados en el expediente del proyecto de la SEAPI.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., en fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).


POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

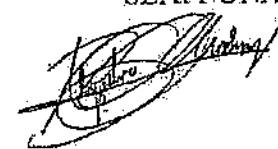

Ing. Nora Judith Alemán Castillo
Coordinadora Comisión de Evaluación

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH


Abog. Marvin Geoyanny Ramos
Oficina Abogado General, UNAH


Arq. Tesis Yosmira Baca Oliva
SEAPI-UNAH


Lic. Kensy Carolina Baca Cubas
Secretaría Ejecutiva de Administración y
Finanzas, SEAF-UNAH


Arq. Alejandro Antonio Banegas Ordoñez
SEAPI-UNAH



Compañía de Seguros

Edificio Los Castaños, Tel. (504) 2233-6300
4to piso, Boulevard Morazán, Fax. (504) 2233-9188
Tegucigalpa, Honduras Apdo. 5020

RTN 08019019150221

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Condiciones Particulares

Sucursal: TEG

Póliza: 80B152

Fecha de Emisión: 5 de Julio de 2024

Vigencia: Del 11 de Julio del 2024

Endoso: 77397

al 8 de Noviembre del 2024

Asegurado / Contratante: 140838 Diseño Construcción E Inversiones, S. De R.L.

Nombre De Aseguradora: ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A.

Fianza De Mantenimiento De Oferta N°: 80B152

Fecha De Emisión: 5 de Julio de 2024

Afianzado: Diseño Construcción E Inversiones, S. De R.L.

Dirección Y Teléfono: Col. Ruben Dario, Calle Palermo, Contiguo A Embajada De Argentina, Tegucigalpa. Tel. +504 2231-0474

Fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para garantizar que el (Afianzado), mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH para la Ejecución del Proyecto: "Construcción Módulo De Baños Para Canchas Deportivas, Ciudad Universitaria" ubicado en Ciudad Universitaria Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

Suma Afianzada: L. 60,000.00 (Sesenta mil lempiras exactos)

Vigencia: De: 11 de Julio de 2024 Hasta: 8 de Noviembre de 2024

Beneficiario: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente fianza será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma De Honduras (UNAH) acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito. Pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la fianza.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la Universidad Nacional Autónoma De Honduras (UNAH) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianza de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Municipio de Francisco Morazán, a los 5 días del mes de julio del año 2024.

Detalle de Coberturas	Limite de Responsabilidad
Fianzas De Mantenimiento De Oferta De Construccion	L. 60,000.00

Corredor: REGSF-CS-5 Correduria Union S. De R.L.

Firma Autorizada

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA: SEGUROS CREFISA, S.A.
 FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: ZC-FL-105979-2024
 FECHA DE EMISIÓN: 09/07/2024
 AFIANZADO: LEMPIRA S. DE R.L.
 DIRECCION Y TELEFONO: DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN

FIANZA a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) , para garantizar que el Afianzado, mantendrá la OFERTA, presentada en la LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA".

SUMA AFIANZADA: L. 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100)
 VIGENCIA: DE 11/07/2024 HASTA 08/12/2024
 BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)

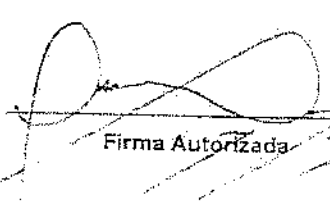
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE SU EJECUCION EN CUALQUIER MOMENTO, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA.


Las garantías o fianzas emitidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria

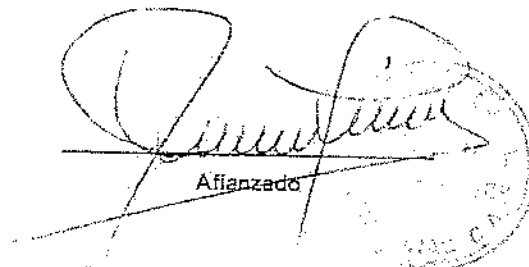
Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:


1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las 09 de Julio del 2024.


 Firma Autorizada




 Afianzado



Tegucigalpa, M.D.C.
 Edificio Fianzas, Primer Nivel
 Boulevard Morazan
 C.A. P.O. Box 5774
 Tegucigalpa, Honduras
 Tel: (504) 2246-0942

119 Avenida La Esperanza
 Edificio Fianzas Crefisa
 5to. Nivel
 Tegucigalpa, M.D.C.
 Tel: (504) 2246-0942
 Fax: (504) 2246-0942

11 Calle Arce
 Tegucigalpa, M.D.C.
 15 de Septiembre, Tegucigalpa y
 este del Banco Centro
 Tel: (504) 2228, 2428-1010
 Fax: (504) 2428 2055



Banco de Occidente, S.A.

GARANTÍA BANCARIA N° 761/2024 NO NEGOCIABLE

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° 761/2024

FECHA DE EMISION: 11 DE JULIO, 2024

GARANTIZADO: CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V.

DIRECCION Y TELEFONO: EDIFICIO METRÓPOLIS, TORRE 2, PISO 20, LOCAL 22012, TEGUCIGALPA M.D.C. CEL: 3214-7453.

Garantía a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, para garantizar que el Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación No. LP No.01-2024-SEAPI-UNAH para la Ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA".

SUMA GARANTIZADA: L.50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA DE: 11 DE JULIO, 2024 - HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE, 2024

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA.

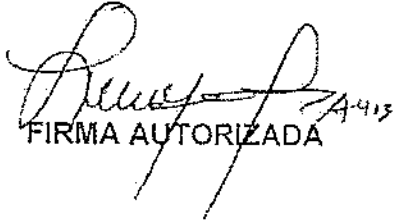
Las garantías emitidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 11 días del mes de julio del año 2024.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****


FIRMA AUTORIZADA

BAHCO DE OCCIDENTE S.A.
Sucursal Tegucigalpa


FIRMA AUTORIZADA



FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA



NOMBRE DE ASEGURADORA: SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: FI-1544089-53327-0
FECHA DE EMISION: 11/julio/2024
AFIANZADO: INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
DIRECCION: RES. CENTRO AMERICA, AVEN 4, CALLE 27 BLOQUE 82, CASA 6, FCO.MORAZAN, HONDURAS.
TELEFONO: 22277028

FIANZA a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH), para garantizar que el afianzado, mantendra la OFERTA presentada en la LP NO. 01-2024-SEAPI-UNAH para la Ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

SUMA AFIANZADA: L. 70.000.00 SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS
VIGENCIA: DESDE: 11/julio/2024 HASTA: 18/diciembre/2024
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)


CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Esta fianza emitida a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse clausulas que anulen limiten la clausula obligatoria.

Se entendra por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la correccion de los errores (si los hubiere) del precio de la oferta.
3. Si despues de haber sido notificado de la aceptacion de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehusa firmar el Contrato, o se rehusa a presentar la Garantia de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condicion estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito central, a los 11/julio/2024.


SEGUROS LAFISE
 HONDURAS
 FIRMA AUTORIZADA


 FIRMA AUTORIZADA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA: SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: FI-1132857-53935-0
FECHA DE EMISION: 11/julio/2024
AFIANZADO: HR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
DIRECCION: COL. LOMAS DEL GUIJARRO SUR, EDIFICIO TORRE ALIANZA ANEXO, 4TO PISO, LOCAL #409, TEGUCIGALPA, FCO. MORAZAN,
TELEFONO: 22655093

FIANZA a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH), para garantizar que el afianzado, mantendra la OFERTA presentada en la LICITACION PRIVADA No. 01-2024-SEAPI-UNAH para la Ejecucion del Proyecto: "CONSTRUCCION MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA"

SUMA AFIANZADA: L. 80,000.00 OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS
VIGENCIA: DESDE: 11/julio/2024 HASTA: 08/noviembre/2024
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Esta fianza emitida a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realizacion automatica y no deberan adicionarse clausulas que anulen o limiten la clausula obligatoria.

Se entienda por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la correccion de los errores (si los hubiere) del precio de la oferta.
3. Si despues de haber sido notificado de la aceptacion de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehusa firmar el Contrato, o se rehusa a presentar la Garantia de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condicion estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito central, a los 11/julio/2024.



FIRMA AUTORIZADA



SEGUROS DEL PAÍS

Nº 56816

**FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
SEGUROS DEL PAIS, S.A.**

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 600000295

FECHA DE EMISIÓN: 10 DE JULIO DE 2024
AFIANZADO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍAS ALVAREZ S. DE R.L. DE C.V.
DIRECCIÓN Y TELEFONO: RES. CENTROAMÉRICA, 1 ETAPA, COMAYAGUELA.MDC, TELÉFONO: 2227-8500.

Fianza a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la OFERTA, presentada en la Licitación Privada LP No. 01-2024-SEAPI-UNAH, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA", ubicado en Honduras, C. A.

SUMA AFIANZADA: L. 60,000.00 (SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)
VIGENCIA: DE 11 DE JULIO DE 2024 HASTA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o fianza de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 10 días del mes de julio del año 2024.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

CONDICIONES GENERALES

1ª RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA: La responsabilidad de la Compañía se configura si EL AFIANZADO resulta legalmente responsable del incumplimiento de la obligación garantizada en la presente fianza. La responsabilidad de la COMPAÑÍA no excederá en ningún caso del valor total abonado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra EL AFIANZADO durante la vigencia de la Fianza, y el reclamo deberá ser presentado dentro de este caso contrario no tendrá valor ni efecto.

2ª ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD: Es entendido que la garantía otorgada en los términos de esta fianza protege al BENEFICIARIO contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales garantizadas, y en ningún caso, contra otros perjuicios o daños, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento. En caso de exigir otra garantía, fianza u otro título garantizando el mismo concepto o contrato cubierto por la presente fianza, el BENEFICIARIO deberá ejecutar dicha garantía, fianza o título antes de afectar la fianza emitida por Seguros del País, S.A.

3ª FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a LA COMPAÑÍA si de acuerdo con los principios generales de derecho exoneran de responsabilidad al AFIANZADO. En caso contrario, la fuerza mayor o el caso fortuito, darán lugar a una ampliación del plazo para ejecutar el contrato cuyo cumplimiento se garantiza, o un cambio en sus modalidades de acuerdo con las circunstancias especiales que la fuerza mayor o el caso fortuito hayan creado.

4ª NULIDADES: Vician de nulidad la presente Fianza, las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido EL BENEFICIARIO para inducir a la COMPAÑÍA a la concesión de esta garantía. Tendrán el mismo efecto las omisiones o falsedades del AFIANZADO si se han hecho con la complicidad del BENEFICIARIO o con su consentimiento.

5ª MODIFICACIONES AL CONTRATO: La responsabilidad de LA COMPAÑÍA cesará en caso de introducirse sin su conformidad expresa, modificaciones al contrato cuyo cumplimiento se garantiza.

6ª PROHIBICION DE TRANSFERIR: Como quiera que la presente Fianza ha sido expedida en consideración a las declaraciones y personas del AFIANZADO Y BENEFICIARIO, no es aceptable para la compañía la cesión o transferencia de la presente Fianza, sin consentimiento escrito de la COMPAÑÍA. En caso de contravenir esta disposición, esta Fianza quedará automáticamente cancelada y LA COMPAÑÍA será responsable sólo por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

7ª AVISO DE INCUMPLIMIENTO: Si se descubriera que el AFIANZADO ha incumplido en alguna forma el contrato y que este incumplimiento pueda dar origen a indemnización por parte de LA COMPAÑÍA, deberá dársele a éste, aviso por escrito de tal hecho, a más tardar en el término de cinco (5) días, contados a partir de la fecha en que se haya tenido conocimiento de dicho incumplimiento. Si la falta de este aviso colocare a LA COMPAÑÍA en condiciones que la imposibiliten para obtener el reembolso de las sumas que debe pagar por concepto del incumplimiento, LA COMPAÑÍA podrá abstenerse de efectuar dicho pago mientras aquellas condiciones subsistan. EL BENEFICIARIO: Se obliga, una vez conocido el incumplimiento, a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta que detinan las responsabilidades consiguientes. El documento de incumplimiento deberá contener el detalle del mismo, de conformidad al Art. 109 de la Ley de Contratación del Estado.

8ª SANCIONES PECUNIARIAS O ECONOMICAS: La presente Fianza no ampara las sanciones pecuniarias o económicas impuestas al AFIANZADO. En consecuencia tales sanciones serán a cargo del AFIANZADO y no podrá solicitarse hacerse efectivas a LA COMPAÑÍA.

9ª RESPONSABILIDAD CIVIL: La presente Póliza no ampara los perjuicios o daños que se causen a terceros con motivo a la ejecución del contrato garantizado.

10ª INCUMPLIMIENTO DE FIANZAS: Esta Fianza no ampara el incumplimiento originado en la no contratación de cualesquiera otras Fianzas o garantías que hayan sido indicadas en el contrato.

11ª PAGO DE INDEMNIZACION: Si durante la vigencia de esta Fianza ocurre algún incumplimiento del contrato que cause perjuicios al BENEFICIARIO, éste solicitará a LA COMPAÑÍA se haga efectivo, la indemnización correspondiente, con limitación a la suma afianzada. El pago se hará efectivo después de la ejecución del fallo judicial, administrativo o laudo arbitral, a la elección del BENEFICIARIO, que declare el incumplimiento y al recibir LA COMPAÑÍA la comunicación escrita del BENEFICIARIO en que exige el pago, acompañada de una copia auténtica del respectivo fallo. En todo caso en que hubiera lugar al arbitraje, será necesaria la aprobación de LA COMPAÑÍA al nombramiento que el AFIANZADO haga de árbitro. LA COMPAÑÍA, podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual se subrogará en los derechos del AFIANZADO contra el BENEFICIARIO. La confesión de la materialidad de un hecho que pudiera hacer al AFIANZADO no se asimilará al reconocimiento de responsabilidad por parte de la COMPAÑÍA. Los costos del arbitraje serán por cuenta de la parte que solicite el arbitraje.

12ª REDUCCION DE LA INDEMNIZACION: Si el BENEFICIARIO, al momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a este y anterior al pago de la indemnización, tiene deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que la deuda sea clara y determinada y no se oponga su compensación a las leyes vigentes. De igual manera cualquier indemnización que deba pagar Seguros del País, conforme esta fianza, será reducida en la misma proporción al grado de ejecución o avance del contrato u obra garantizada, de acuerdo a la inversión del anticipo, o de acuerdo a la afectación de la calidad de la obra, según sea el caso.

13ª OTRAS FIANZAS (COAFIANZAMIENTOS): En caso de existir, en el momento del incumplimiento otras Fianzas de cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los afianzadores en proporción a las cuantías de sus respectivas participaciones, sin exceder de la suma abonada bajo este contrato.

14ª SUBROGACION Y CESION DE ACCIONES: Cubierta que sea alguna suma por concepto de la Garantía a que se refiere la presente Fianza LA COMPAÑÍA se subroga en los derechos y privilegios del BENEFICIARIO contra las personas responsables hasta concurrencia de la suma pagada por la COMPAÑÍA. EL AFIANZADO se obliga con LA COMPAÑÍA a extender a su favor documentos de cesión, y a cooperar por todos los medios a su alcance, para obtener el reembolso, bien sea judicial o extrajudicialmente, de la suma pagada por LA COMPAÑÍA. Cualquiera que hayan sido las circunstancias en que el pago se haya realizado, EL AFIANZADO acepta de una vez como prueba plena de deuda exigible a su cargo el documento suscrito por EL BENEFICIARIO en el que éste pide por recibida alguna suma por concepto del seguro a que se refiere la presente Fianza. EL AFIANZADO se obliga a reembolsar a LA COMPAÑÍA dicha suma inmediatamente, más los intereses correspondientes, sin necesidad de requerimientos, prueba judiciales o extrajudiciales ni de notificación personal del documento antes mencionada.

15ª VIGILANCIA E INSPECCION: LA COMPAÑÍA queda facultada para supervisar al AFIANZADO en la ejecución del contrato que constituye el objeto de esta Fianza y para exigir igual vigilancia de parte del BENEFICIARIO. En desarrollo de esta facultad, y cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá inspeccionar los libros, documentos o papeles tanto del AFIANZADO como los del BENEFICIARIO, que tenga relación con el contrato garantizado por la presente Fianza.

16ª DISPOSICIONES INCORPORADAS: Las condiciones y términos pactado en esta Fianza constituirán y las materias y aspectos no previstos en este contrato, se aplicará lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de Instituciones de Seguro y Reaseguro y demás leyes de la República de Honduras.

17ª CLAUSULAS INCOMPARTIBLES: Si existe incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta Fianza, prevalecerán las cláusulas generales de la Fianza y las particulares que se le hayan adionado.

18ª DOMICILIO: Para todos los efectos de Fianza se fija como domicilio de las partes de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.